

De los Señores del Consejo en punto al conocimiento
de los Tercos ecc.^{os} conya pensionaria legas: otro de la
Real provision de su Magestad y Señores del Consejo
por la que se manda Recopex los exemplares de un
Breve que diena expedido en doce de Junio de este año
en favor de los regulares de la Compania; y otro del
auto proveido p.^a el señor Conreg.^{or} en asunto al desti-
no y evaccion de multas y formalidad con que to-
dos los en.^{nos} deuen dar los testimonios de pechos
de las multas que se impusieren por los Alc.^{es} y
Capitulares de los Pueblos. En su mdes. enterados Ni-
geron y acordaron, vequaxde y Cumpla de thenor
puntual e imbiolablem.^{te} con lo qual se dio p.^a de
auntam.^{to} y firmaron sus mdes. lo que da via y en
su fe lo haze yo el en.^{no} = tis. = y de la Carta que se =
Feliz de Maxirenon, q.^o de Lonsarte,

Antem
Joseph Inacio de Jamon

En la Sala de las Causas del Consejo y auntamiento

De esta N. y Real Universidad de Leo a diez de
Junio de mill seiscientos sesenta y nueve despues de Ce-
lebrada la junta popular se tomaron y congregaron
como lo tienen seruy y costumbre los señores Felix de
Ataruerca Cap. Mayor Cauo Jfr. de Ataruerca
Gregorio de la Cruz y Antonio de Salaverria Regidores
que componen y representan el pleno Concejo gouernano
politico economico y militar de esta dha. Universidad y
Tomaron a con du rraes D. Jfr. Antonio de Salaverria
Ascencio de Aguirre Juan Nuñez de Ataruerca Juan
de Aguirre Piquad de Salaverria Ser. de la Cruz
Juan Bapt. de Aguirre Juan Tonacio de Lujan Sabiel
de Chazarai Miguel de Ataruerca y Manuel de Arce
Vecinos Concejales de los Cavalleros nobles hijos de la
dicha villa y estando asi Juntos y Congregados por el
termino de m. el infrascripto es. m. represento el memoria
del tenor sig. te -

N. y Real Universidad de Leo. Manuel de Deza
Natural del valle de Orizaba y domiciliado en esta
Universidad con la mas respectiva veneracion expone
a. v. que estando admitido de Padre y demas autores